

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2022-00468-00
AUTO No. 114

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el contenido del escrito que antecede allegado dentro del presente proceso de DIVORCIO propuesto por DIANA LIZETH VEGA RIOS contra WILSON FABRIANI RAMOS RESTREPO, el Juzgado,

RESUELVE:

1. ACEPTASE el retiro de la presente demanda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del Código General del Proceso.
2. ARCHIVAR lo actuado previa cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ